



Anticipan desventaja automotriz para México

Para México será fundamental alcanzar con Estados Unidos un acuerdo que brinde certeza y reglas claras sobre el contenido automotriz, especialmente para evitar que, a mediano plazo, la región pierda su liderazgo. Gerardo San Román, director comercial de la consultora Nyvus México, explicó que, si bien a Norteamérica le ha tomado más de 30 años configurar la integración de su cadena de suministro en el sector automotriz, de mantenerse la aplicación de aranceles y el reforzamiento de las reglas de contenido regional, en un periodo de dos a tres años podría perder competitividad. «No pueden romper una cadena de producción tan entrelazada por tanto tiempo; el daño real que se está generando es la incertidumbre, es toda la política

que se está generando alrededor. El especialista de Nyvus consideró que en las próximas negociaciones en el marco del Tratado Comercial entre México, EU y Canadá (T-MEC) el país debe solicitar certeza y reglas aplicables para la industria, especialmente por el alto nivel de integración que se ha construido durante más de 30 años. «Lo que México tiene que pedir son reglas y procesos claros. Muchas veces una parte va y viene, un solo componente recorre varias veces la región y en ese proceso se pierde la visibilidad de qué aplica, cómo aplica o si aplican esas reglas; todos estos factores deben estar muy claros», indicó San Román... Agregó que México debe insistir en que lo que está pidiendo Estados Unidos no es algo que pueda hacerse de manera sencilla y rápida.

Depura IMSS registros

La disminución de más de 26 mil patrones inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el último año responde a procesos administrativos de depuración de registros como a una posible reconfiguración del mercado laboral, donde algunos patrones optan por la informalidad. De acuerdo con especialistas, algunos empleadores, especialmente los de menor tamaño, enfrentan mayores presiones para operar por mayores costos. Claudio Martínez, abogado de la firma De la Vega & Martínez, indicó que es probable que el Consejo Técnico del IMSS haya decidido clasificar algunos registros con la figura de patrones no localizados, que tienen créditos fiscales abiertos, pero al no ser ubicados por el IMSS, después de cierto tiempo, depura la base. «No cierra como tal los créditos, pero los mete en otro saco. Son patrones que ya no estaban aportando recursos», explicó. Al 30 de junio de 2026 se tenían inscritos ante el Instituto un millón 15 mil 100 registros y se reportaron 899 registros menos. Comparado con junio de 2025, hay 2.5 por ciento menos registros, es decir, 26 mil 536. La pérdida de registros patronales lleva ocho meses a la baja. El IMSS dijo que esta disminución no debe interpretarse de inmediato como destrucción o cierre de empresas pues sería técnicamente inadecuado. «Hay un incremento en sus

obligaciones regulatorias, las reformas, el ajuste al salario mínimo, hay mayor carga administrativa y en algunos casos, esto provoca que opten por movilizarse a la informalidad», dijo Fernando Bermúdez, director de relaciones corporativas de Manpowergroup Latam. Otras dijo, se crean de manera temporal cuando hay un entorno de inversiones más dinámico y tienden a desaparecer cuando se estabiliza esta coyuntura. «Recordemos que venimos de unos años donde el nearshoring ha sido protagonista, tal vez no al nivel que se esperaba, pero sí ha habido un movimiento interesante en México y eso provoca la creación de empresas que van a existir temporalmente mientras se constituyen y se interiorizan estas inversiones, como en la creación de plantas, la construcción de infraestructura, etcétera», subrayó. Añadió que muchas de estas empresas, más que desaparecer, se integran y en ese sentido, existe una reconfiguración del mercado laboral, para hacerse más eficientes en costos. «La dinámica de los registros patronales puede responder a diversos factores adicionales a las bajas generadas por los patrones, como procesos de depuración, medidas de seguridad institucional, validaciones regulatorias, cumplimiento de obligaciones, actualización de datos o baja de registros duplicados, inactivos o improcedentes», argumentó el IMSS.